

**APRUEBA POLITICA DE VINCULACION
CON EL MEDIO DEL CENTRO DE
FORMACION TECNICA DE LA REGION DE
TARAPACÁ**

Iquique, 26 DE DICIEMBRE DE 2019

DECRETO EXENTO N°287

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; D.S. N°380 de 2017 del Ministerio de Educación que nombra a primer rector; Acuerdo adoptado por directorio en 7tíma sesión Ordinaria realizada el 05 de Diciembre de 2019 y resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante la ley N° 20.910 se creó el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2.-Que, por acuerdo adoptado en 7tíma sesión ordinaria de Directorio efectuado el 05/ 12 / 2019 se aprueba la Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá que fuera presentada por el Rector de la institución .
- 3.-Que, corresponde al rector dictar los actos administrativos necesario para el correcto funcionamiento de la institución.

DECRETO:

1.-APRÚEBESE el siguiente texto, que contiene la POLITICA DE VINCULACION CON EL MEDIO **DEL CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACÁ** cuyo texto a continuación se transcribe y que se entiende formar parte del presente decreto:

**POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE TARAPACÁ**

INTRODUCCIÓN

El Centro de Formación Técnica (CFT) Estatal de Tarapacá es una institución de Educación Superior Estatal Regional, creada bajo la ley N°20.910 del 29 de marzo del 2016.

Según define el Artículo 2° del D. F. L. N° 1 del 2007, el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá es una Institución de Educación Superior Estatal, cuyos fines serán:

- a) La formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación y especialización, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional; en este sentido, también incorporará la formación cívica y ciudadana.
- b) Contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de la Región de Tarapacá, colaborando con el fomento de la competitividad y productividad de ella.
- c) Contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región en que tiene su domicilio y del país, favoreciendo la industrialización y agregación de valor.
- d) La formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con un sentido ético y de solidaridad social, respetuosas del medioambiente y de los derechos humanos.

De esta manera, se constituyen las bases para la formulación de las planificaciones y estrategias que darán funcionamiento al CFT Estatal de Tarapacá.

Cabe destacar, que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) declara que es **Misión** del CFT Estatal de Tarapacá formar Técnicos de Nivel Superior en un modelo educativo basado en competencias, que reconoce sus aprendizajes previos y promueve la formación integral con énfasis en la calidad y vinculados con el entorno en una sociedad multicultural y en constante cambio, contribuyendo al desarrollo productivo de la región, el país y la movilidad social de sus estudiantes.

Y en su **Visión**, el CFT Estatal de Tarapacá busca ser reconocido y validado como una institución que forma técnicos de nivel superior enfocados en la calidad de procesos, productos y servicios que respondan a la realidad del mundo laboral, siendo altamente requeridos por su formación integral, contribuyendo al desarrollo de la región y del país.

De esta manera, la **Política de Vinculación con el Medio**, define las estrategias y acciones institucionales para dar cumplimiento al marco normativo que regula el CFT Estatal de Tarapacá, proporcionando directrices e insumos para la acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación, para los Centros de Formación Técnica como Instituciones de Educación Superior en el ámbito de la Vinculación con el Medio, asimismo, orientar las acciones y estrategias para cumplir con el rol educativo desde la construcción con la comunidad, sus diferentes entornos y actores clave, promoviendo la generación de conocimiento, innovación, con un enfoque bidireccional.

Los lineamientos definidos en este documento, aplican a todo el quehacer de este ámbito, esto incluye a los profesionales de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales, y demás unidades interrelacionadas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

HACIA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

El CFT Estatal de Tarapacá, considera como parte de su misión la vinculación con el entorno, orientando su quehacer a lo público. En ese contexto, es que la Política de Vinculación con el Medio tiene por objetivo definir lineamientos generales de funcionamiento, estableciendo procedimientos y criterios para desplegar las estrategias que vinculen a la institución con el medio.

La Vinculación con el Medio permite promover la participación de los distintos actores educativos, sociales y productivos, identificando sus necesidades y requerimientos, impulsando el desarrollo regional.

De igual manera, esto conlleva establecer una relación sistemática entre el Centro de Formación Técnica de Tarapacá y el sector productivo, contribuyendo a la actualización de las competencias de los estudiantes y su inserción laboral exitosa a través del desarrollo de una red colaborativa entre los actores claves del entorno para liderar los procesos formativos de educación técnica profesional en la región de Tarapacá.

DEFINICIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Para el CFT Estatal de Tarapacá, y desde su Proyecto de Desarrollo Institucional, la **Vinculación con el Medio** es entendida como el conjunto de nexos que se establecen con el medio, la relación con el entorno inmediato, creando redes de colaboración, desarrollando iniciativas que cuentan con un proceso de medición (retroalimentación, horizontal y de carácter bidireccional).

Además, incluye los diferentes entornos, considerando instituciones y organizaciones como establecimientos técnicos EMTP y sector productivo, territorio, entre otros, favoreciendo el vínculo con la comunidad a través del quehacer docente, cultural y práctico con nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

En el CFT Estatal de Tarapacá, existe el compromiso de planificación y trabajo conjunto para crear y mantener redes colaborativas, posicionando la institución e impactando positivamente en la región.

I. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Proyecto Educativo Institucional del CFT Estatal de Tarapacá, define dos Ejes Estratégicos para el Eje Vinculación con el Medio:

- I. Aplicar una Política de Vinculación con el Medio que responda a su Misión y Objetivos, generando un impacto en el medio social.
- II. Promover estrategias de valor compartido con colaboradores internos y externos, considerando dimensiones de bidireccionalidad y co-construcción.

III. PROPÓSITOS DE LA VINCULACIÓN

A partir de los objetivos estratégicos, se definen los propósitos de la Vinculación para el CFT Estatal de Tarapacá, señalando que a través de su Coordinación de Vinculación se procura:

- A. Promover la participación de los distintos actores educativos, sociales y productivos para identificar las necesidades y requerimientos de los sectores, impulsando el desarrollo regional.

- B. Establecer una relación sistemática y bidireccional entre el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá y el sector productivo, contribuyendo a la actualización de las competencias de los estudiantes y su inserción laboral.
- C. Desarrollar una red colaborativa entre los actores claves del entorno para liderar los procesos formativos de educación técnica profesional en la región de Tarapacá.

IV. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Vinculación con el Medio contribuye al desarrollo material y social de la región donde el CFT Estatal se ubica, a través de la participación en la creación y difusión de innovación. Su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país a través de dos roles:

- Interacción significativa, permanente, de mutuo beneficios con los principales actores – o grupos de interés – públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional realizada con su entorno local, regional, nacional e internacional.
- Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia de la institución.

En ese sentido, el CFT Estatal de Tarapacá establece tres principios de la Vinculación con el Medio:

- Principio de Bidireccionalidad
- Principio de Cuantificabilidad
- Principio de Co-Construcción

Como aspecto fundamental de la Vinculación con el Medio, se encuentra el **PRINCIPIO DE BIDIRECCIONALIDAD**, que apunta a identificar los beneficios mutuos que orienten los intercambios entre la academia y su entorno, dado que las relaciones de intercambio y asociatividad no se encuentran aseguradas. Además, debe apuntar a la incorporación del medio como referencia central en las definiciones, políticas, estrategias y el funcionamiento institucional.

Además, se considera el **PRINCIPIO DE CUANTIFICABILIDAD**, que favorece la medición de los objetivos, indicadores y los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran la Política. Desde esta perspectiva, toda actividad que articule al CFT Estatal de Tarapacá con otras instituciones o grupos de interés, deben contar con un reglamento que explicita los sistemas de evaluación, que beneficie la mejora continua y la gestión de los recursos.

Igualmente, se establece el **PRINCIPIO DE CO-CONSTRUCCIÓN**, articulando acciones desde y con los actores de los grupos de interés, interno o externo; proporcionando sustento al desarrollo de los objetivos institucionales y la misión establecida en la Ley que nos crea como institución de educación superior. Con este enfoque, cada iniciativa tiene mayor factibilidad de ser ejecutada con óptimos niveles de desempeño, ya que se realiza conjuntamente el análisis de riesgo con la institución colaboradora y/o grupo de interés.

V. GRUPOS DE INTERÉS: VINCULACIÓN EFECTIVA CON EL ENTORNO

Los grupos de interés son todas aquellas personas, organizaciones o instituciones articuladas, que a través de diferentes mecanismos se relacionan con el CFT Estatal de Tarapacá, articulando su participación desde diferentes dimensiones en el quehacer de la institución, a fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos por cada uno de los ejes declarados.

Estas instancias se visibilizan a través de la Planificación y Cronograma de Trabajo.

Estos grupos de influencia, son **internos** y **externos** de acuerdo al nivel de involucramiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje y viceversa.



GRUPOS DE INTERÉS ACTORES PARA LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



Figura 1. Grupos de Interés para la Vinculación, PDI CFT Estatal de Tarapacá 2019 – 2023.

GRUPO DE INTERÉS INTERNO:

- Estudiante (en calidad de estudiante regular y egresado)

Son todos aquellos que han formalizado su matrícula y cuentan con la calidad de alumno regular. Para el CFT Estatal de Tarapacá, el estudiante es el centro del quehacer educativo. El estudiante egresado ha finalizado su programa formativo, sin cumplir aún con el proceso de titulación.

- Docente

Profesionales que se desempeñan activamente en el proceso de formación integral de los estudiantes del CFT Estatal de Tarapacá.

- Funcionario

Corresponde a todas las personas que integran el estamento profesional, administrativo y de servicio, quiénes de forma articulada y coordinada velan por el cumplimiento de la misión y visión institucional.

GRUPO DE INTERÉS EXTERNO:

- Instituciones Educativas de la Zona

Son colaboradores del CFT Estatal de Tarapacá, colegios o liceos de la zona que establecen y comparten relaciones y proyectos de colaboración y promueven oportunidades de continuidad de estudios para sus estudiantes.

- Organismos Públicos y Privados

Estos organismos potencian el quehacer del CFT a partir de una interacción permanente, compartiendo con el CFT una visión social, que promueve el fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad educativa del CFT como de la comunidad local.

- Titulados

Egresados que han cumplido con todos los requisitos para desempeñarse como Técnico de Nivel Superior. Tienen la misión de promover en el mundo laboral, valores, principios y sello formativo del CFT Estatal de Tarapacá. Estos titulados proveerán de información para la actualización curricular a fin de generar ofertas educativas con pertinencias al desarrollo regional.

- Comunidad Local

Corresponde al conjunto de organismos sociales y culturales, además de las personas, que se vinculan con el CFT Estatal de Tarapacá a través de actividades de colaboración y crecimiento mutuo.

- Sector Productivo

Corresponde a empresas del sector productivo de la región y sus trabajadores, quienes potencialmente establecerán vínculos de colaboración o transferencia para la generación de oportunidades (charlas, pasantías, mesas de trabajo, seminarios, entre otros).

Una vez identificados, se continúa con el Manual de Procedimientos de Vinculación con el Medio que incorpora las fases, instrumentos y medios de verificación para cada iniciativa.

VI. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Definir lineamientos, procedimientos y estrategias que permitan la vinculación efectiva y oportuna del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá con su entorno y los actores que la componen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De esta manera, se definen 5 Objetivos Específicos, articulados con los Objetivos Estratégicos del Eje VcM:

- Objetivo Específico 1: Establecer mecanismos de seguimiento para la ejecución de la Política de Vinculación con el Medio.
- Objetivo Específico 2: Implementar Programa de Formación Continua.
- Objetivo Específico 3: Implementar Programa de Articulación con la Educación Media Técnico Profesional.
- Objetivo Específico 4: Implementar estrategias para la Articulación con la Educación Superior.
- Objetivo Específico 5: Suscribir alianzas estratégicas con actores de los grupos de interés internos y externos para la acción social y servicio comunitario.
- Objetivo Específico 6: Establecer vínculos con empresas productivas locales de interés para el CFT Estatal.
- Objetivo Específico 7: Efectuar acciones para el desarrollo de la extensión académica y la extensión cultural.

VII. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

A partir de ellos, es posible identificar **5 grandes líneas de acción**, a través de la cual se desarrolla la Vinculación con el Medio del CFT Estatal de Tarapacá:

1. Articulación con la Educación Media Técnico Profesional
2. Articulación con la Educación Superior
3. Vinculación con el Entorno Productivo y de Servicios Empresarial
4. Acción Social y Servicio Comunitario
5. Formación Continua
6. Extensión Académica
7. Extensión Cultural

Cada línea de acción conlleva un sistema de seguimiento y monitoreo. Para sistematizar las actividades de Vinculación con el Medio, inicialmente se debe distinguir:

1. **Campos de interacción:** segmentos o actores de la sociedad, estratégicamente relevantes para la vinculación y el desarrollo de la institución, sujetos a evaluación, resultados verificables y medición de impacto.
Por ejemplo: estado y sus instituciones, empresas, sociedad civil y sus organizaciones, etc.
2. **Componentes de interacción:** formas o modos de acción que la institución decide desarrollar sus actividades de vinculación.
Por ejemplo: educación continua, desarrollo artístico cultural, desarrollo de actividad física, deporte y recreación, la asistencia técnica y consultorías en las áreas del conocimiento, prácticas profesionales, etc.
- **Espacios de interacción:** escalas, niveles o alcances territoriales de acción en los cuales la institución define realizar uno más actividades.

Las estrategias y acciones para ejecutar las líneas de acción, se encuentran disponibles en la Planificación Estratégica de Vinculación con el Medio, CFT Estatal de Tarapacá.

RESPONSABLES

Es tarea del equipo de Vinculación, liderado por la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales, en conjunto con los directivos, coordinadores de las unidades académicas y docentes, planificar el desarrollo de actividades y proyectos de Vinculación el Medio, acordes a sus respectivos campos disciplinarios, así como asignar responsabilidades asociadas a su desarrollo, las que deben ser debidamente reflejadas en los compromisos académicos de los jefes de carrera y quienes se involucren en la concreción de los objetivos y metas propuestas.

De esta manera, con la participación de docentes y estudiantes, generamos procesos de vinculación con los entornos sociales, públicos y privados, para contribuir con el desarrollo de la educación mediante acciones estratégicas, formación continua y con el apoyo del sector empresarial.

Para efectuar el acercamiento a los grupos de interés, la Coordinación de Vinculación Institucional, identifica las siguientes acciones:

- El CFT mantiene convenios vigentes con empresas y organizaciones vinculadas a las carreras que dicta. En ellas, los estudiantes realizan prácticas profesionales y otras actividades de aprendizaje.
- El CFT evalúa la imagen que la comunidad, el sector productivo y los potenciales empleadores poseen respecto de la institución y utiliza esta información para mejorar su gestión.
- El CFT dispone de actividades complementarias de vinculación con el mercado laboral y los estudiantes poseen un rol activo en ellas.
- El CFT considera la opinión de los principales empleadores y centros de práctica de los sectores productivos de referencia de la región en que se inserta para la actualización y creación de nuevas carreras y actividades de formación continua.
- El CFT estimula la participación de la comunidad educativa con las organizaciones de la sociedad civil, permitiendo la participación activa en la Región.

Por consiguiente, las **Alianzas Estratégicas** se definen como la formalización de los compromisos entre instituciones, los que permiten desarrollar una estrategia, identificar responsables, establecer plazos para la ejecución de los acuerdos y realizar el monitoreo, sistematizando los resultados en informes y resúmenes ejecutivos, procurando cumplir con los propósitos y objetivos de la Vinculación con el Medio.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Es responsabilidad de la Coordinación de Vinculación, en conjunto con los equipos ejecutores de las actividades y acciones de cada iniciativa, velar por la calidad de los proyectos desarrollados en este ámbito, resguardando el uso adecuado y pertinente de recursos, en materia de recursos humanos y recursos materiales, incluyendo el reconocimiento de quienes participaron en su formulación.

Es responsabilidad de la CVRI monitorear el desarrollo del conjunto de las actividades de esta área, y realizar un seguimiento y evaluación que permita aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada iniciativa.

Entre los mecanismos de seguimiento y evaluación que realiza la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales se encuentran:

- Identificación de actividades o iniciativas
- Formulación de iniciativas
- Análisis presupuestario
- Registro de la actividad
- Informe de actividad
- Evaluación

IX. MONITOREO DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN

Para el Monitoreo de la Política de Vinculación con el Medio, se realizarán los siguientes procedimientos:

1. Implementación de Mecanismo de Monitoreo mediante Sistema en línea en la página web institucional, que indique los avances, medios verificadores e impactos.
2. Revisión bimensual de Planes de Acción por Alianzas Estratégicas suscritas con actores de influencia.
3. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad del CFT Estatal de Tarapacá para la Vinculación con el Medio.
4. Implementación de Auditorías Internas para la revisión de
 - a. Procedimientos,
 - b. Medios Verificadores por Plan de Acción,
 - c. Proyectos o actividades, según corresponda (registros de asistencia, actas de reunión, informe semestral, encuesta de satisfacción y consulta participativa online).
 - d. Cumplimiento de Alianzas Estratégicas (Convenios de Colaboración y Articulación, Contratos, Cartas de Compromiso) mediante el monitoreo de decretos, planes de trabajo sancionados, encuestas de satisfacción.

X. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y OBTENCIÓN DE RECURSOS

La Coordinación de Vinculación, dependiente de la Dirección Económica y Administrativa, y las acciones desplegadas, forman parte de la Planificación Estratégica Institucional, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro de los compromisos del Plan de Desarrollo Institucional.

Los proyectos y actividades de Vinculación con el Medio son promovidos por la Coordinación mediante el liderazgo de la ejecución, seguimiento y evaluación, buscando conjuntamente con quienes se involucran los recursos provenientes de la propia institución o desde vías externas, asignados a través de concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.

En este sentido, el CFT Estatal de Tarapacá, contempla 3 vías de financiamiento para estas actividades:

- Financiamiento Interno
- Financiamiento Externo
- Financiamiento Mixto

Cada iniciativa, en su etapa de evaluación y cierre, debe contemplar el buen uso de los recursos, dando cuenta de sus respectivas formulaciones presupuestarias y la correcta definición de ítems pecuniarios o no pecuniarios.

2.-DISPÓNGASE, que los Jefes de Carreras y los funcionarios de todas las Direcciones y Departamentos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, corresponderá la implementación de la Política de Vinculación con el Medio bajo la coordinación de la Unidad de Vinculación con el medio , que deberá resguardar evidencia de todas las actividades que se realicen en este ámbito, siendo un área estratégica de la institución para su proceso de acreditación,

3.-PUBLÍQUESE , la presente Política en la pagina web de la institución una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que la aprueba.

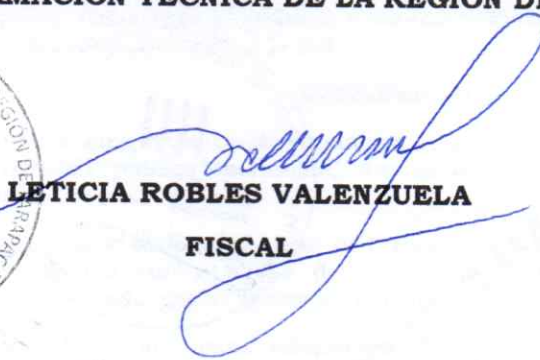
ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
RECTOR

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ




LETICIA ROBLES VALENZUELA
FISCAL

JVA/LRV/FSR/CMZ